



ESTUDIO DEL SECTOR

DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CURITI SANTANDER VIGENCIA 2023.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de la Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En la contratación de Mínima Cuantía, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer la contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1.1 Legal y Organizacional:

Se trata de un proceso Contratación de Mínima Cuantía, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 Subsección V artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Ley 1474 2011 Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

1.2. Comercial, Técnico Y Financiero:

Para la presente contratación se procedió a revisar contratos realizados en vigencias anteriores encontrando que para este tipo de servicios no se requiere que la persona tenga especialidad ni mayor complejidad.

CONCEJO MUNICIPAL

CALLE 8 # 8-55 TELÉFONO 7187246- 3502997676

www.concejo-curiti-santander.gov.co/

concejocuritisantander11@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
PARTAMENTO DE SANTANDER
CONCEJO MUNICIPAL
CURITÍ

Luego de evidenciar las condiciones técnicas para esta contratación se constató que esta administración no ha realizado en anteriores vigencias fiscales contratos similares al que se pretende celebrar con el presente estudio previo.

Se pidieron cotizaciones y se realizaron sondeos con empresas con experiencia acreditada relacionada y reconocida en el mercado.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la contratación y su complejidad, se estima que su alcance podrá ser desarrollado por una persona natural o jurídica con experiencia en la venta y/ suministro y/o adquisición de prendas de vestir.

Dentro de los contratos tenidos en cuenta por parte de la entidad contratante para la realización del presente análisis, se encuentran los siguientes:

ENTIDAD	MODALIDAD Y CONTRATO	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
Concejo Municipal Hato	Mínima cuantía Contrato de compraventa	DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HATO - SANTANDER.	\$1,600,000 Se Cancelará al término de ejecución de mismo	No se observan adicionales, ni declaratorias de incumplimiento o siniestros. No expone garantías.
Personería Municipal de El Peñón	Mínima cuantía Contrato de compraventa	COMPRA DE DOTACION DE LA VIGENCIA 2020 PARA LA AUXILAIR ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	\$1,600,000 Se Cancelará al término de ejecución de mismo.	No se observan adicionales, ni declaratorias de incumplimiento o siniestros. Expone garantía de cumplimiento y calidad.
Personería municipio de los Santos	Mínima cuantía Contrato de compraventa	DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS SANTOS SANTANDER, VIGENCIA 2018-2019	\$2,000,000 Se Cancelará al término de ejecución de mismo.	No se observan adicionales, ni declaratorias de incumplimiento o siniestros. No expone garantía.

De este análisis se observa:

1) Que los análisis del sector arrojan que esta clase de procesos se ejecuta en corto tiempo, por cuanto el oferente hace entrega total y/o parcial de los elementos, no obstante, la entidad de acuerdo a la disponibilidad y programación de ejecución de recursos y actividades a ejecutar, de tal forma que el plazo del contrato obedece a que el contratista deberá tener disponibilidad en cada requerimiento efectuado y que así mismo se realizaran los respectivos pagos.

2) Que el valor establecido en el presente estudios es lo que comúnmente se cancela por este servicio, de igual forma se tiene en cuenta las alzas del IPC en los elementos de la

CONCEJO MUNICIPAL

CALLE 8 # 8-55 TELÉFONO 7187246- 3502997676

www.concejo-curiti-santander.gov.co/

concejocuritisantander11@gmail.com



canasta familiar, la cantidad de funcionarios a los cuales les aplica el beneficio de la dotación, y la cantidad de elementos a adquirir.

3) La forma de pago dentro del anterior análisis es similar en el presente estudio, es decir pago a contraentrega.

4) Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.

5) Que la modalidad de contratación es mediante mínima cuantía teniendo en cuenta su valor.

6) Que no se observan declaratorias de incumplimiento, siniestro.

7) Los plazos analizados se ajustan al establecido en el presente estudio.

8) Que, en materia de garantías, solo en una exige garantía de cumplimiento y calidad. No obstante, se evidencia que el riesgo es muy reducido y no es típica su exigencia.

9) Que, en plazo, se establece un mínimo de 1 días, y un máximo de 10 días.

10) Que la entidad solicitó dos cotizaciones para tener conocimiento de los valores en el mercado de los productos requeridos, respecto de los cuales se tuvo en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones para determinar el valor del presente proceso.

2. ANÁLISIS DE OFERTA:

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para proveer los servicios que se requieren por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección.

En el departamento existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de servicios, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto.

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato

ÍTEM	Cantidad	DETALLE	Unidad
1	1	Falda color negro talla 12 larga	Unidad
2	2	Pantalón Jean, talla 10 para mujer	Unidad

CONCEJO MUNICIPAL

CALLE 8 # 8-55 TELÉFONO 7187246- 3502997676

www.concejo-curiti-santander.gov.co/

concejocuritisantander11@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
PARTAMENTO DE SANTANDER
CONCEJO MUNICIPAL
CURITÍ

ÍTEM	Cantidad	DETALLE	Unidad
3	3	Camisa formal colores: Rojo, blanco, beige Talla L para mujer	Unidad
4	1	Zapato formal, No 38 color rojo tacón No 3 para mujer	par
5	1	Zapato plataforma No 38 color negro para mujer	par
6	1	Zapato Tennis color blanco No 38 Para mujer	par



JORGE PATIÑO JIMÉNEZ
Presidente Concejo Municipal Curití

CONCEJO MUNICIPAL

CALLE 8 # 8-55 TELÉFONO 7187246- 3502997676

www.concejo-curiti-santander.gov.co/

concejocuritisantander11@gmail.com